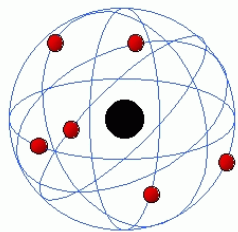


PREMIOS DE INVESTIGACIÓN CONSEJO SOCIAL

EDICIÓN 2017



El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, consciente de la importancia que para la Sociedad tiene el fomento de la investigación, del desarrollo científico y de la innovación tecnológica en la Universidad, convoca los “PREMIOS DE INVESTIGACION CONSEJO SOCIAL”, en la modalidad de “*Empresas e Instituciones*” de acuerdo con las siguientes BASES:

MODALIDAD DE EMPRESAS E INSTITUCIONES

BASES

- 1º).- El Premio de Investigación Consejo Social, en su modalidad de Empresas e Instituciones, tiene como objetivo reconocer a aquellas Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar actividades y proyectos de investigación, desarrollo científico e innovación tecnológica con la Universidad de Valladolid.
- 2º).- El Premio tendrá una periodicidad anual y podrá declararse desierto.
- 3º).- El Premio tendrá carácter honorífico y su entrega se realizará en el acto institucional organizado por la Universidad.
- 4º).- El Premio será concedido por un Jurado formado por las siguientes personas:
 - El Presidente del Consejo Social, que será su Presidente, y que podrá delegar.
 - El Rector de la Universidad o Vicerrector en quien delegue.
 - Los Presidentes de las Comisiones de carácter estable del Consejo Social.
 - Los Vicerrectores de Investigación y Política Científica, de Economía y de Desarrollo e Innovación Tecnológica.
 - El Secretario del Consejo Social, que actuará como tal con voz pero sin voto.El Jurado podrá recabar los informes técnicos que sean pertinentes.
- 5º).- El fallo, que será discrecional, se producirá antes del día **30 de abril de 2017**.
- 6º).- El Consejo Social comunicará oficialmente el Premio a quien resulte galardonado y hará la mayor difusión posible del mismo a través de los distintos medios de comunicación.